COPOMUR
Colegio Oficial de Podólogos de la Región de Murcia
C/ Infanta Cristina, 26. 30007 (Murcia)
T: 968 25 99 36
www.copomur.es
CIF: Q8055016C

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 20/01/2024

En la ciudad de Murcia, siendo las 10 h30 min , se inicia en segunda convocatoria Asamblea General ORDINARIA de COPOMUR, con los siguientes asistentes:

Junta de gobierno:

D. Francisco Barranco (presidente)
D. Francisco Díaz (vicepresidente)
Dña. Milagros Salmerón (tesorera)
Dña. Mº José Cermeño (vocal)
Dña. Jenifer Martínez (secretaria)

Colegiados:

Dña. Mónica Rivera 025
Dña. Yolanda Peran Quevedo 166
Dña. Beatriz Soler 144
D. Andrés Jesús Márquez Martínez 073
D. Pedro j. Rivera Plaza 007
Dña. Inmaculada Tristante 055
Dña. Almudena Rama Pagan 056
Dña. Mº del Rosario Clemente 050
Dña. Ana Isabel Reyero 107
D. Raúl Blazquez 145
D. Javier Gil Illan 128
Dña. Rosa Martínez Colmena 021
Dña. Mº Dolores Marín 78

Se incorporan a la asamblea

D. Mauricio Arrabal
D. Javier Serrano (vocal)

Con el siguiente Orden del Día:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR
2. ESTADO DE CUENTAS
3. INFORME DEL PRESIDENTE: CONSEJO Y COPOMUR
4. INTRUSISMO/COMPETENCIA DESLEAL/IMAS/AYUNTAMIENTOS
5. FORMACIÓN
6. INFORME ANUAL DE WEB Y RRSS
7. JESUS ABANDONADO
8. COMISION DEONTOLOGICA
9. RUEGOS Y PREGUNTAS

1.-***APROBACIÓN ACTA ANTERIOR***: Se aprueba por mayoría

2.-***ESTADO DE CUENTAS***:

Explicación del saldo que teníamos a principio de año y el saldo que tenemos actualmente aprobado por mayoría

3.-***INFORME DEL PRESIDENTE: CONSEJO Y COPOMUR***:

*FIRMA VENTA DE LA SEDE ANTIGUA:

Procedimiento de venta de la sede antigua. Aprobado
Se presentan fotos de la venta de la sede.

*CAMBIO DE RÓTULOS Y NUEVA DECORACIÓN DE LA SEDE NUEVA:

Se exponen fotos de la nueva cartelera y logotipos del colegio. Aprobado

*UNIÓN SANITARIA:

Reunión de todos los colegios sanitarios de la Región de Murcia. Durante la realización de los estatutos de dicha organización, los podólogos no aparecían, nuestro presidente, D. Francisco Barranco mandó 2 escritos al presidente de la organización, comunicándole, que si no aparece la figura del Podólogo, el COPOMUR no va a ser partícipe de la organización.

*GALA DE LA FISIOTERAPIA:

Gala de aniversario del Colegio de Fisioterapia, a la cual acudió nuestro Presidente D. Francisco Barranco, en representación de la podología

*DICTÁMENES:

Uso de la cantaridina y bleomicina. Hay un dictamen para poder usarlo en consulta por si algún inspector tiene alguna duda con su uso en nuestras consultas.
Ley de publicidad sanitaria.
Cirugía podológica.
Adaptador y fabricante de productos ortesicos

*CURSO DE RADIOLOGÍA Y ECOGRAFÍA:

Realizado por Reig Jofre, está pendiente de acreditación nacional.

*CHARLAS DE COPOMUR A ALUMNOS DE LA UCAM:

Se realiza una charla explicándoles qué competencias tienen como podólogos y ofreciéndoles ayuda desde el colegio de podólogos de la Región.

*IFELOR-COPOMUR:

Ayuntamiento de Lorca. Se participó en dicha feria por petición de los miembros del colegio del municipio de Lorca. Todo fue dentro de la normalidad, a destacar, la ausencia de una de las responsables del stand durante el turno que se le asigno.

*PRESTAMO Y REMODELACIÓN DE LA SEDE:

Con la autorización de la asamblea se firma del préstamo para la compra de la nueva sede.

*ENTREVISTA EN 7REGIÓN DE MURCIA.

Se realizó una entrevista en la cadena autonómica 7region de Murcia, a la que asistió D. Francisco Barranco (presidente del COPOMUR), como representante de los podólogos de la región, junto con la representante del Colegio de Opticos de Murcia.

*54 CONGRESO NACIONAL DE PODOLOGIA EN LA REGIÓN DE MURCIA:

Se exponen fotos de la reunión con la representante del Ayuntamiento de Cartagena. Se les informa a los compañeros del proceso que se está realizando (reuniones con cargos políticos, representantes de turismo, gerentes de hoteles, etc) por parte de los miembros del Consejo Nacional de Podología, junto a los miembros de la junta de gobierno del COPOMUR. En ruegos y preguntas, se decide realizar una "bolsa" de voluntariado, para ayudar en la organización y realización del congreso, por parte de los colegiados de la Región.

*CONGRESO NACIONAL DERECHO SANITARIO MADRID:

Se realizó en noviembre del 2023. Fue muy productivo para nuestra Región. Dentro de las cosas que se hablaron, la más destacada, fue las diferencias en temas quirúrgicos, entre regiones, siendo Murcia, la peor parada. Se mantuvo un dialogo con otras instituciones, para obtener medios burocráticos, para poder solucionar estas diferencias.

*JORNADAS ANDALUZAS DE PODOLOGIA SEVILLA:

Promulgamos nuestro congreso en las jornadas con la cartelera del 53 Congreso Nacional de Podología en Cartagena, con la asistencia del Presidente del COPOMUR.

*ASAMBLEA CONSEJO NACIONAL:

Asistencia de D. Francisco Barranco, presidente del colegio de podólogos de la Región de Murcia.

*REUNIÓN FACULTATIVOS EN COLEGIO DE FARMACIA A FAVOR DE LA RECETA OFICIAL:

Acto Nacional de Farmacia, acuden solo los prescriptores, cuentan con la Podología,

*NUEVA SEDE Y NUEVA IMAGEN:

Presentamos el proyecto de la nueva sede.

- PRESUPUESTOS: presentamos los 4 presupuestos que se han obtenido para realizar la obra. Se expone el razonamiento por el cual se ha escogido dicho presupuesto y el promotor que lo va a realizar. Exposición de los planos de la obra. Exposición del "rendell" de la sala de formación, para que los compañeros vean una ligera idea de cómo va a quedar el aula de formación del COPOMUR. Explicación de las formas de pago.

SE SOLICITA A LOS ASISTENTES, AUTORIZACIÓN PARA:

a) MURCIA HIGIENE: Se expone la situación actual que hay con la empresa. Debido a su falta de cumplimiento, vemos viable cambiar el convenio con otra empresa de recogida de residuos. Se aprueba
b) CAMBIO PARIDAD EN ESTATUTOS: No se puede realizar por el ministerio de sanidad. No se aprueba
c) CAMBIO EN EL NÚMERO DE VOCALES EN CANDIDATURAS: Aprobado sin ruegos y preguntas.
d) CAMBIO DE SEDE Y LOGO EN ESTATUTOS: Se aprueba.
e) FINANCIACIÓN COLEGIADOS PARA EL 53 CONGRESO NACIONAL CONGRESO: Proponemos la devolución del 50% de la inscripción al congreso en su tiempo bonificado. Se aprueba.
f) CAMBIAR ESTATUTOS PARA QUE FINALICEN LOS JUICIOS O SANCIONES EN EL COPOMUR: Se aprueba.
g) SEGUROS AMA: A petición de la junta, acude D. Alfonso Muñoz, responsable de "Seguros AMA", para explicar el nuevo seguro de vida, por defunción, que va a contratar el colegio de podólogos para sus colegiados. Resuelve dudas a los compañeros y nos informa sobre las bonificaciones que tenemos por ser miembros del COPOMUR. Se aprueba

4..-INTRUSISMO/COMPETENCIA DESLEAL/IMAS/AYUNTAMIENTOS

Por parte de D. Francisco Díaz Urán (vicepresidente). Incidencias de 2023:

Durante el ejerció de este año 2023 solo hemos tenido incidencias en estos apartados

A) Esteticistas
B) Fisioterapeutas
C) Enfermeros
D) Gimnasios y Centros Deportivos

No ha habido casos denunciados por tanto en:

E) Ortopedias

F) Farmacias
G) Extranjeros

Ello no quiere decir que no existan casos, pero no nos han llegado denuncias este año por parte de los colegiados.

ESTETICISTAS:

Zona de los Alcázares, denuncia contra una Esteticista, que trataba uñas encarnadas, en anuncios publicitarios de sus servicios, el letrado D. Paulo López-Alcázar López- Higuera, mando un buro fax a la persona implicada y se solucionó. No sabemos si sigue trabajando, solo que no publicita los servicios citados anteriormente.

Recordar que según legislación las esteticistas no pueden bajo ningún concepto ni pretexto emplear instrumental de corte y/o punzante en sus tratamientos estéticos en el pie y por supuesto no pueden aplicar laser ni otros medios para tratar patologías del pie. No pueden ni diagnosticar ni tratar patologías del pie y que no os convenzan argumentando que el gabinete de belleza está dirigido por un médico, esto no es suficiente, si estuviera dirigido por un médico el centro debe figurar inscrito como centro sanitario con su RES correspondiente, en el 99% de los casos adolecen de ello.

FISIOTERAPEUTAS:

Exponemos el caso del juicio contra el fisioterapeuta (D. Daniel Valencia) de San Javier.
El proceso judicial contra el fisioterapeuta de San Javier, D. Daniel Valencia, proceso que se remonta a más de 9 o 10 años. El que el Colegio pedía un delito de intrusismo profesional por diagnosticar y prescribir plantillas ortopédicas ha terminado con la absolución del fisioterapeuta, pese a que incluso contábamos con testigos (los pacientes), el apoyo de la fiscalía y la propia legislación, el fallo de la jueza fue la absolución .Tenemos que aclarar que eso no quiere decir que los fisioterapeutas con esta decisión jurídica puedan hacer ya diagnósticos podológicos y prescribir plantillas, el fallo solo habla de no culpable. Estuvimos pensando recurrir, de enviar una nota explicativa a la prensa, pero por consejo de nuestro letrado y también del letrado del Consejo decidimos no hacerlo porque parece que tendríamos poco a ganar y mucho a perder en caso de que no salieran los resultados perseguidos.

ENFERMERÍA:

Nos presentó el caso una compañera en la asamblea anterior. Se ha mandado buro fax al implicado, pero no podemos como organización hacer más.
Por el mes de Febrero nos denunciaron un supuesto caso de intrusismo llevado a cabo por un enfermero de la localidad de Alcantarilla, concretamente Carmelo Marín que desde su consulta de enfermería diagnosticaba y trataba patología de los pies, que a su vez se encontraban en reseñas en google donde se demostraba que los pacientes percibían al mencionado enfermero como podólogo. Al no disponer de testigos presenciales se decidió por parte de nuestro letrado enviarle un buro fax de advertencia. Mientras no dispongamos de testigos poco más se puede hacer.

COMPETENCIA DESLEAL:

Mónica Rivera nos expone un caso que está teniendo un caso con una antigua trabajadora.
Beatriz Soler nos expone dos casos de intrusismo en el municipio de Totana.
Se les comentan que tienen que mandar el caso expuesto a D. Francisco Díaz Uran, para empezar con los trámites necesarios para acabar con esto.

UNIDAD MOVIL:

Se expone el caso de la unidad Móvil que tenemos en la región de Murcia. Y se pone al tanto de las actualizaciones del caso a los compañeros presentes.

Dentro de los servicios de Podología por la Inspección del RES de la CCAA de Murcia y de otras comunidades del estado está admitida la existencia de las mismas pero siempre y cuando la actividad la realicen en zonas muy alejadas de centros urbanos y donde no haya existencia de otro profesionales cercanos con ubicación estable donde puedan acudir con comodidad los usuarios. En concreto la Inspección del RES autorizó al desarrollo de esta actividad solamente en determinadas localidades/pedanías:

1) Molina de Segura: Sólo y exclusivamente en las pedanías de Fenazar, Los Valientes, Llano de Molina, Torrealta, Ribera de Molina, Los Conejos, La Alcayna, Altorreal.
2) Ricote: Sólo en la Avenida Valle de Ricote
3) Avileses: Sólo en calle Escuelas.
4) Lobosillo: C/ Onesimo Redondo.

El problema que ha habido es que se aprovechaba de recursos públicos procedentes de centros de propiedad municipal (tomaba corriente eléctrica de estos centros, de algún modo alguien de esos centros o colaborador le organizaba las citas, etc) además de instalarse en zonas no autorizadas (como cundo pasó consulta en el mismo centro de la ciudad de Molina)

Tras citaciones personales del colegiado a la sede del Colegio y tras contactos constantes con el Ayuntamiento de Molina de Segura, viendo que no se conseguía el objetivo pretendido y sobre todo tras algunas fotos de denuncias de compañeros colegiados posteriores a estos encuentros se decidió por la Junta de Gobierno iniciar un expediente disciplinario al colegiado responsable, que ha tenido como resultado sancionarlo oficialmente con dos infracciones, una falta grave por considerarse sus actuaciones dentro de la competencia desleal (art.53 b) y una falta leve por no corresponder a los muchos requerimientos realizados por la Junta.

Al respecto a este tema también se envió notificación oficial al Ayuntamiento de Molina de Segura (por otros medios ya se había hecho en muchas ocasiones) por considerarlo corresponsable en cierta medida de estas actividades descritas.

PARAFARMACIA:

Caso en una parafarmacia de Totana. Se habló con el dueño del negocio, y se dejó de anunciar el servicio.

Sobre el mes de Julio recibimos la denuncia de una colegiada de Valencia que trabaja de podóloga en dicha localidad que nos denunciaba el caso de una Parafarmacia que ofrecía los servicios de Podología según indicaba un “cartelito” que había en su escaparate. Se llamó por teléfono al responsable del local que con un tono bastante molesto nos dijo que todavía no había nadie ejerciendo en su local, se le indicó la incompatibilidad de esa actividad en su centro, contestó con ciertas amenazas, pero parece que sigue sin haber ningún podólogo ejerciendo en la parafarmacia, se le pidió a la colegiada de Valencia que nos comunicara cualquier incidencia y ello quedamos.

GIMNASIOS/ CENTROS DEPORTIVOS:

En la zona de Cartagena, el centro tras recibir el burofax informativo, dejo de anunciar el servicio de podología.

Tenemos un caso muy reciente , de Noviembre de este año se localizó un centro deportivo, en concreto Qualife Service donde se ofertaban los servicios de Podología, se anunciaba en puertas del local, más en la web, por supuesto también en redes, tras confirmar el Colegio que no tenía RES, se contactó con el responsable del gimnasio, también se envió notificación al podólogo colegiado (colegiado del COPOMUR) que aparecía como el profesional de la podología que había en ese centro para simplemente a título informativo indicarles que debían disponer de todos los requisitos que obliga la legislación o no realizar ni publicitar el servicio de Podología.

Tras esperar aproximadamente un mes, solo observamos que habían quitado la publicidad del servicio de Podología de la web, no así de redes ni de las puertas del local. Siguiendo instrucciones de nuestro letrado se envió burofax para advertir de esa corrección incompleta, se nos contestó por otro burofax (de su abogado) diciendo que no ejercía de momento nadie de podólogo pero que posiblemente en un futuro se plantearían

disponer del mismo. Se comprobó por parte nuestra que en las reseñas de los usuarios agradecían el servicio prestado por el podólogo, lo cual desmentía que no hubieran dispensado el servicio de Podología y por otro lado a fecha de hoy no han retirado la publicidad externa en las puertas de acceso que en concreto son dos en calles diferentes, por lo que se decidió enviar otra notificación al abogado de esa empresa y denunciar el caso a la Inspección del RES. Ahora mismo estamos en ello.

IMAS:

A petición en la anterior asamblea, por una compañera, se exponen los compañeros que trabajan en estos centros y en las zonas donde realizan el servicio. Se exponen los recursos que está usando el COPOMUR, para acabar con estas contrataciones. (Contencioso-administrativo).

Como breve introducción sobre todo para los nuevos colegiados que no puedan conocer los antecedentes: Los contratos que realiza el IMAS con los podólogos no son legales a nuestro juicio y así nos lo confirmó la sentencia ganada hace ya unos años (1272/18) que ni tan siquiera fue recurrida por el propio IMAS que en principio asumió y acató pero pasado apenas un año aproximadamente sorprendentemente volvió a realizar contrataciones en los mismos términos, se recurrió ante esta incoherencia hasta el máximo pero los tribunales determinaron que debíamos de realizar otro contencioso ante cada salida nueva a publicidad de estas concesiones para nosotros ilegales de servicio de Podología.

Tras encajar este duro golpe, la J.de G. decidió seguir luchando contra este tipo de contrataciones, y se optó por iniciar un nuevo contencioso administrativo contra las nuevas ofertas de contratación que fuera anunciando el IMAS, aunque previamente y como último recurso antes de iniciar el mismo se decidió realizar un encuentro con los dirigentes del IMAS para ver si podríamos llegar a un acuerdo de buena voluntad por las dos partes para evitar largos y tediosos procesos judiciales. El 23 de Febrero de este año tuvimos esa reunión, para ofrecer varias vías y propuestas de solución al conflicto:

1) Que el IMAS realizara contrataciones laborales de podólogos como hace con otros trabajadores.
2) Que el IMAS reclamara a la Consejería de Sanidad este problema para que este servicio que es sanitario lo recogiera Sanidad que es quién tiene las competencias sanitarias y no Bienestar Social.
3) Mientras lo anterior no ocurría, establecer una especie de Convenio de Asistencia Podológica con los usuarios de los servicios del IMAS parecido al que tenemos con los Ayuntamientos.

Nos escucharon pero no dijeron absolutamente nada en ese momento y no hubo ninguna contestación oficial ni extraoficial por parte del IMAS.

Tras ello, decidimos realizar lo establecido, recurrir cada salida de oferta de este tipo de contrataciones y tras la no aceptación de cada recurso por parte del IMAS iniciar contencioso.

Actualmente estamos esperando la decisión final, que se inició sobre Febrero de este año.

PETICION ASAMBLEAS ANTERIORES SOBRE LOS NOMBRES DE LOS COLEGIADOS QUE PRESTAN SERVICIO EN CENTROS DEL IMAS:

Desde hace ya dos asambleas, nos estáis pidiendo que demos los nombres de los colegiados que desarrollan sus servicios en centros del IMAS. Deciros que se ha intentado oficialmente solicitando escritos a la Dirección del IMAS, también lo hicimos por el correo y por el whatsapp un llamamiento para que los colegiados implicados lo comunicaran sin obtener respuesta por parte de nadie. A través de las páginas de contratación de la CARM que son de acceso público hemos conseguido obtener algunos nombres de algunos centros que son los que a continuación pasamos a mencionar:

- Puerto de Mazarrón: Sergio Osete Baños
- Yecla: Carolina López Ortega

- San Javier: Alberto Villaescusa Tárraga
- Las Torres de Cotillas: Pilar Oliver Samper
- Murcia Centro 1: José Iborra Sánchez
- Murcia Centro 2: Desconocido o no encontrado
- Caravaca de la Cruz: José Iborra Sánchez
- La Unión: Almudena Rama Pagan
- Cartagena 1: Marina Giménez Castejón
- Cartagena 2: Federico Pérez Abellán
- Roldan (Torre-Pacheco): Eva María García Ros
- Molina de Segura: José Luis Flores López
- Alcantarilla: Podólogo del Ayuntamiento

AYUNTAMIENTOS

La situación en los consultorios podológicos que tenían algunos ayuntamientos ha mejorado con respecto a los años anteriores, entre visitas de la Junta a los mismos, reuniones con la Federación regional de Municipios, notificaciones de nuestro letrado y los Convenios que hemos desarrollado con muchos de ellos, la incidencia de consultas de este tipo que sepamos es irrelevante.

5.-***FORMACIÓN***:

Dña. Milagros Salmerón, tesorera del COPOMUR, nos hace un resumen de los cursos realizados durante este año. Se han realizado los cursos en base a una encuesta que se pasó a los colegiados el año anterior. Se expone el calendario de cursos que se va a realizar este año.

6.-INFORME ANUAL DE WEB Y RRSS:

A petición de junta, acude D. Emilio Tárraga, responsable de las redes sociales de Kustom (empresa encargada de las RR.SS del COPOMUR). Estamos orgullosos de los resultados de este año, hemos ganado mucho tráfico de movimiento con los post que estamos realizando. El tráfico de moviendo se está dando en España y México. (Se presenta mediante gráficas). Hemos realizado 69 Mailins y 56 post publicados en el blog de empleo y contenido. Facebook +700 seguidores, siendo un total 3432 seguidores. Instagram + 169 seguidores y 1320 seguidores. En "x" +37 seguidores, es menor debido a los cambios que se están realizando en esta plataforma en el último año.

7.-JESUS ABANDONADO: la compañera Dña. María José Cermeño, nos presenta un video que ha realizado sobre el voluntariado. Nos comenta la idea de hacer un descuento en cursos formativos del COPOMUR, para los participantes de este voluntariado, para fomentar que se apunten a realizarlo.

8.- COMISION DEONTOLOGICA:

Actualmente compuesta por tres componentes mas nuestro letrado, se consulta el cambio a un solo componente más el letrado(realmente es quien se ocupa de ello), el cual comunicara a la persona responsable todos los acontecimientos que se produzcan en su ámbito

9.-RUEGOS Y PREGUNTAS:

- Fórmulas para captar ayuda de los compañeros del COPOMUR para la realización del 53 congreso nacional de podología en la región de Murcia.
- Intentar realizar una reunión con los compañeros que quieran prestar ayuda en la realización del congreso. El realizar una bolsa de voluntarios.
- ¿Posibilidad de eliminar los contratos del IMAS?

Sin más asuntos que tratar y siendo las 14:00horas, se termina la asamblea y de ella el presente acta, la cual firmamos, la Secretaria con el Visto Bueno del Sr Presidente

En Murcia a 20 de Enero de 2.024

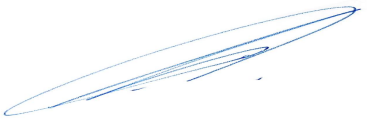

Firmado Secretaria

VºBº Presidente

Dª Jenifer Martínez

D. Francisco Barranco